



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 20 de junio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 000537-2023-GAD-CSJIC-PJ de fecha 18 de mayo del 2023, presentado por el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las atribuciones del Presidente de Corte. La Corte Superior de Justicia de Ica, se constituyó como Unidad Ejecutora por mandato del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial contenido en la Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ. De ese modo, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, en coordinación con la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

Es atribución del Presidente de la Corte Superior representar al Poder Judicial, así como dirigir la Política del Poder Judicial en el ámbito de su Distrito Judicial, conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 90-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- Del pedido realizado por el Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia. Que, mediante el oficio del visto el referido funcionario, informa que en atención al Proveído 002321-2023-P-CSJIC de fecha 24 de abril del 2023, su Despacho asistió a la ceremonia de reconocimiento de "Modelo EcoIP 2022" en el cual esta Corte Superior tuvo a bien participar y lograr este reconocimiento en su Primera Etapa, entre más de 60 entidades públicas que iniciaron este proceso, entre ellas otras Cortes Superiores de Justicia. Cabe indicar que dicho reconocimiento también se encuentra difundido a través del Boletín Ambiental N° 4 de la Comisión Nacional de Gestión Ambiental del Poder Judicial, el cual se entregó a nuestra Corte por culminar exitosamente el proceso de evaluación, durante el periodo 2022, logrando evidenciar el cumplimiento de las actividades de la iniciativa EcoIP, además de una adecuada gestión y compromiso en la implementación de medidas de Ecoeficiencia. Por lo que, solicita se emita el acto resolutivo correspondiente de felicitación a los miembros del Comité de Ecoeficiencia y a la Gestora de Ecoeficiencia designados mediante Resoluciones Administrativas N° 000777-2021-P-CSJIC y N° 000698-2022-P-CSJIC por el logro obtenido como resultado de las acciones efectuadas en nuestra sede Central.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Así las cosas, este Despacho de Presidencia considera atendible lo solicitado por el Gerente de Administración Distrital, pues a través de las acciones desplegadas se ha logrado el cumplimiento de las actividades de la iniciativa EcoIP, además de una adecuada gestión y compromiso en la implementación de medidas de Ecoeficiencia, con lo que se ha obtenido el reconocimiento de “Modelo EcoIP 2022”, **lo cual merece ser reconocido**, por la contribución innegable al fortalecimiento de la política de Gestión Ambiental y Ecoeficiencia del Poder Judicial; por lo que se debe expedir el acto administrativo correspondiente.

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo señalado en el artículo 90 inciso 3) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de esta Corte Superior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a los miembros del Comité de Ecoeficiencia y a la Gestora de Ecoeficiencia:

- **Heflin Bejar Urruchi**, Gerente de Administración Distrital.
- **Giovanna Muñoz Palma**, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.
- **Carlos Castro Aguado**, Coordinador del Área de Informática.
- **Betzabeth Martínez Palomino**, Coordinadora del Área de Planes y Presupuesto.
- **Lisbeth Olmeda Jiménez**, Coordinadora del Área de Personal.
- **Roberto Bernaola García**, Coordinador del Área de Logística.
- **José Torres Collado**, Jefe de Seguridad y Resguardo.
- **Miguel Peña Bernaola**, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional.
- **Carmen Anilú Hurtado Orosco** Gestora de Ecoeficiencia.

Por haber logrado el cumplimiento de las actividades de la iniciativa EcoIP, además de una adecuada gestión y compromiso en la implementación de medidas de Ecoeficiencia, con lo que se ha obtenido el reconocimiento de “Modelo EcoIP 2022, demostrando esfuerzo y compromiso institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que la Oficina de Imagen Institucional cumpla con difundir la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR lo resuelto al Área de Personal e interesado. - **Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.** -

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

